PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO ANEXO OTROSÍ

No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4879739

Mediante este documento se modifica el contrato **CO1.PCCNTR.4879739**, así:

1. **ADICIONESE** al contrato CO1.PCCNTR.4879739 la suma de SEIS MILLONES CIENTO TREINTA Y SIETE MIL PESOS ($6.137.000 M/CTE), los cuales serán adicionados al siguiente ítem, teniendo en cuenta lo establecido en el literal t del numeral 14.1.1 obligaciones generales del contratista:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CONDICIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y / O SERVICIOS	UNIDAD/ CANT	V/R UNIT + IVA INCLUIDO	TOTAL
1	Mantenimiento correctivo	Mantenimiento correctivo Shelter de equipo Bam 1020 PM2.5, incluye: - Ventiladores extractores (4). - Termostato para control de ventiladores (1). - Protector de ventiladores (4). -Instalación de sensores de NO2 y SO2 en el equipo analizador de gases de combustión E-instrumens	UND/1	$ 6.137.000	$ 6.137.000
				SUB-TOTAL	**$ 5.157.143**
				IVA	**$ 979.857**
				TOTAL	**$ 6.137.000**

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante de la modificación No. x realizada al contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** Justificación de modificación. **b)** informe emitido por el supervisor del contrato para llevar a cabo la presente modificación. **c)** Los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso para la modificación.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015**.**

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes en la plataforma SECOP II.

OTROSÍ No. 1: Las demás condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico y en el presente anexo, continúan vigentes.

En atención a lo señalado en el presente otrosí No. 1, el contratista deberá actualizar las pólizas de garantía relacionadas en el contrato principal según ampliación del plazo de ejecución y/o valor, en los términos señalados en el contrato y conforme lo estipula la ley.

Revisó: Samuel Fernando Páez Flórez
Contratista Jurídico Centro CEDRUM

Elaboró: Norberto Alonso Espinel Alvarez
Profesional de compras Centro CEDRUM